



INFORME SECRETARIAL. 2017-00285 00, Villavicencio, 24 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase Proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **30 JUN 2023**

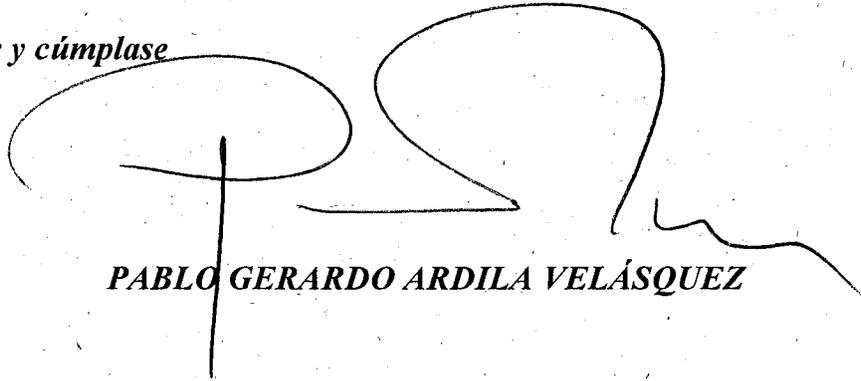
Conforme la documentación adjuntada por la parte ejecutante y que obra a folios 98 al 115 del cuaderno principal, el Juzgado dispone:

1.- Tener por revocado el poder otorgado al estudiante de consultorio jurídico MILTON DAVID PUERTO LOZANO.

2.- Reconocer personería jurídica para actuar a la estudiante de consultorio jurídico INGRID YINETH CARRANZA SEDANO en los términos y para los fines del mandato conferido por la señora ELVIA ALEJANDRA MORA ALDANA quien funge como madre y representante legal del menor M.R.M.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>056</u> del <u>4 JULIO 2023</u> STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria </p>
--